Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA42 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA42 C.

N.º Homologación: 86.0356.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21358

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA42.

N.º Homologación: 86.0274.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21359

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA-43, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA-43, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA-43.

N.º Homologación: 86.0327.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21360

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-44 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-44 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radio comunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: RA-44 C.

N.º Homologación: 86.0330.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21361

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radio comunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: Simrad/Modelo: RA-44. N.º Homologación: 86.0329.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

21362

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-73, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda.Pais Valencià 28 Pol.Indus.Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA73, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

 $\rm R.D.~1890/2000~Cap.~II~del~Título~III,$ Ministerio de Ciencia y Tecnología.